DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.077 | Lunes 17 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2612389

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE FEBRERO DE 2025

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	939,54	1,0000
CORONA CHECA	39,44	23,8221
CORONA DANESA	132,29	7,1019
CORONA NORUEGA	84,60	11,1061
CORONA SUECA	87,89	10,6896
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	255,87	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	597,25	1,5731
DÓLAR CANADIENSE	663,00	1,4171
DÓLAR DE SINGAPUR	701,52	1,3393
DÓLAR NEOZELANDÉS	538,60	1,7444
EURO	986,70	0,9522
FRANCO SUIZO	1046,14	0,8981
LIBRA ESTERLINA	1184,34	0,7933
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	265,00	3,5455
RINGGIT MALAYO	212,04	4,4310
RIYAL CATARÍ	257,78	3,6448
RIYAL SAUDÍ	250,54	3,7500
WON COREANO	0,65	1440,0500
YEN JAPONÉS	6,17	152,2967
YUAN	129,53	7,2537
ZLOTY POLACO	237,31	3,9592
DEG	1231,21	0,7631

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de febrero de 2025.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl